

21 NOV 2014

Ref. EXP-UNC:

VISTO:

- Que mediante Expte 0059158/2014 se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de licencia esudiantil cursada por Bracciaventi, María Laura; y

CONSIDERANDO:

- Que la alumna fundamenta su solicitud en embarazo
- Que obra en autos la correspondiente certificación emitida por Dr. Ruben Cantero
- Que cuenta con despacho favorable del Secretario de Asuntos Estudiantiles de la ETS.
- Lo establecido en el inciso "a" del artículo 5 de la Res HCACETS 82/08.

POR ELLO

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: CONCEDER el uso del beneficio de licencia estudiantil a la alumna Bracciaventi, María Laura (DNI 31449307) desde el 11/11/2014 al 11/02/2015, conforme a lo establecido en el inciso "a", artículo 5 de la Res HCACETS 82/08.

ARTÍCULO 2: PROTOCOLÍCESE. Notifíquese. Girar las actuaciones al Área Enseñanza para su conocimiento y efectos. Oportunamente, archívese.

Lic. JUAN LAGAREJO
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Escuela de Trabajo Social
U.N.C.



LIC. SILVINA A. CUELLO
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN

205